

MAR DEL PLATA, 05 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2236/18, de fecha 02 de marzo de 2018, caratulado: “Concurso para cubrir siete (7) cargos de Ayudante Estudiante, Departamento de Geografía”, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 010/17, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01 (modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 800/02) y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99.

Que cerrado el plazo previsto, a fojas 01/02 se glosa el acta de inscripción con los diversos postulantes a los cargos ofrecidos.

Que, de fojas 03 a 123, se adjuntan los antecedentes de los postulantes inscriptos, que incluyen: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, historia académica emitida por el Sistema SIU-GUARANÍ, y certificado de alumno activo regular emitido por el Departamento Alumnos.

Que, a fojas 124/144, obran los dictámenes producidos por los respectivos jurados.

Que, a fojas 145/146, el Departamento Concursos detalla la nómina de alumnos a designar en sendos cargos de Ayudante Estudiante, en Trabajos de Docencia.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

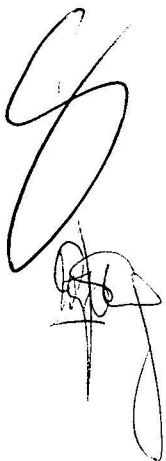
Que, según consta a fojas 149, la Dirección de Presupuesto registra las presentes designaciones con los siguientes NUP: 1556/18 (Núñez); 1557/18 (Gasparotti); 1558/18 (Giussani); 1559/18 (Pérez Rubio); 1560/18 (Pérez Rubio); 1561/18 (Álvarez) y 1562/18 (Socrate).

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a los alumnos que se detallan a continuación, en sendos cargos de



AYUDANTE ESTUDIANTE, en Trabajos de Docencia, en las Áreas y asignaturas del Departamento de Geografía e imputación presupuestaria que se especifican:

SIN ÁREA CURRICULAR/ÁREA FÍSICO-NATURAL

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA (primer cuatrimestre) e **HIDROLOGÍA (CONTINENTAL Y MARINA)** (segundo cuatrimestre).

-Señorita Rocío Magalí NÚÑEZ (clase 1992 – DNI N° 36.834.565 – CUIL N° 27-36834565-8)

ÁREA SOCIAL

ASIGNATURA: GEOGRAFÍA URBANA (primer cuatrimestre) y **GEOGRAFÍA ECONÓMICA** (segundo cuatrimestre).

-Señorita María Fernanda PÉREZ RUBIO (clase 1993 – DNI N° 37.789.037 – CUIL N° 27-37789037-5)

ASIGNATURA: POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES (primer cuatrimestre) y **GEOGRAFÍA RURAL** (segundo cuatrimestre).

-Señorita María Fernanda PEREZ RUBIO (clase 1993 – DNI N° 37.789.037 – CUIL N° 27-37789037-5).

ASIGNATURA: GEOGRAFÍA SOCIAL (primer cuatrimestre) y **GEOGRAFÍA POLÍTICA** (primer cuatrimestre).

-Señor Lucas Ezequiel ÁLVAREZ (clase 1994 – DNI N° 38.684.577 – CUIL N° 20-38684577-9).

ÁREA FÍSICO NATURAL

ASIGNATURA: GEOMORFOLOGÍA (primer cuatrimestre) y **FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGÍA Y ECOLOGÍA** (segundo cuatrimestre).

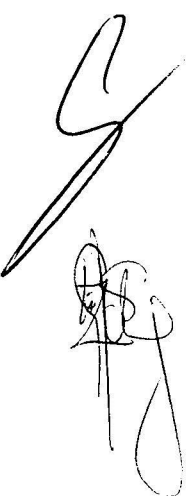
-Señorita Juliana SÓCRATE (clase 1997 – DNI N° 40.759.064 – CUIL N° 27-40759064-9).

ÁREA INSTRUMENTAL-OPERATIVA

ASIGNATURA: AEROFOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN (primer cuatrimestre) y **CARTOGRAFÍA** (segundo cuatrimestre).

-Señor Leandro Gabriel GASPEROTTI (clase 1991 – DNI N° 35.333.261 – CUIL N° 23-35333261-9).

ASIGNATURA: PRINCIPIOS DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA (segundo cuatrimestre) y **ESTADÍSTICA** (primer cuatrimestre).





-Señorita María Consuelo GIUSSANI (clase 1993 - DNI N° 18.907.507 – CUIL N° 27-18907507-9).

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

181



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SERA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES